ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **26 DE ABRIL DE 2021**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 1484/2021

Señor
Nicanor Fleitas Bareiro, Director
SIEMI S.R.L.
Amancio González N° 129 c/ Avenida Fernando de la Mora - siemisrl@siemi.com.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato Nro. 8138/2020 Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores" – ID 376229.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a su Nota de fecha 14 de abril de 2021, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/4430/2021 en fecha 15 de abril del año en curso, por la cual solicita la prórroga del plazo de entrega de los bienes a proveer por medio del Contrato Nro. 8138/2020, Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores", el pedido obedece a motivos de "Fuerza Mayor" debido a que las unidades de producción de AKSA POWER GENERATION, con fábricas en China, se han visto afectadas por la Pandemia del virus del COVID-19, en cuanto al abastecimiento de insumos y en la cadena de producción de los grupos generadores.

Al respecto, luego de realizar el análisis de los argumentos expuestos, le informamos que las restricciones por cuarentena son hechos encuadrados como "Fuerza Mayor" dentro de la Cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato y las prórrogas se considerarán en la medida que haya afectado o afecte a cada entrega efectiva, a partir de la fecha de emisión del Decreto N° 3456 del 16 de marzo de 2020, sin necesidad de emitir un Convenio Modificatorio, debido a que no se realizan modificaciones contractuales establecidas en los Art. 62° y 63° de la Ley N° 2051/03.

En ese sentido, la Unidad Administradora del Contrato ampliará nuevamente el plazo de entrega por 31 (treinta y uno) días calendario.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

AEG/rra
DR
DR/OC

ANIANO RAMON ESQUIVEL GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANIANO RAMON ESQUIVEL GONZALEZ